Arauca, noviembre 30 de 2022

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS
No. 4CM-008-2022

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

La administración municipal, procede a dar respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección de concurso de méritos N° 4CM-008-2022, de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, el manual de contratación de la entidad adoptado mediante Decreto 00063 de 2021 y teniendo en cuenta las demás disposiciones normativas.

De este modo, y según el término señalado en el cronograma del proceso precontractual, procede la entidad a dar respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACIONES PRESENTADA POR FUNDACION INNOVACION CONTINUA

Observación No. 01

Menciona el interesado: "*El documento ESTUDIOS PREVIOS cita en sus páginas 12 y 13 que para el desarrollo de la Interventoría se requiere el apoyo de un (01) Director de Interventoría, un (01) Coordinador de Procesos de Interventoría, cuatro (04) Interventores de campo y un (01) Auxiliar Administrativo (cargo secretaria), acompañado de un cuadro en donde se detalla la formación profesional, experiencia y porcentaje de dedicación para cada cargo:*

Cantidad	***Cargo a Desempeñar***	***Formación Académica***	***Experiencia General (tiempo) (1)***	***% de Dedicación***
1	*Director de Interventoría*	*Profesional en el área de Nutrición y Dietética en Gerencia, o Gestión, o Administración de Proyectos -especialización afines al área administrativa*	*5 años*	*100%*
1	*Coordinador de Procesos de Interventoría*	*Profesional en el área de la Ciencia yo/ Tecnología de alimentos (nutricionista, ingeniero de alimentos, ingeniero industrial, microbiología de alimentos y/o ingeniería agroindustrial) con especialización en Protección de Alimentos y/o Seguridad de Alimentos y/o Calidad en alimentos y/o Ciencia y Tecnología de Alimentos -especializaciones afines a los alimentos-*	*5 años*	*100%*

4	*Interventor de Campo*	*Profesional en el área de saneamiento básico y/o saneamiento ambiental y/o alimentos y/o ingeniería industrial*	*5 años*	*100%*
1	*Auxiliar de Interventoría*	*Auxiliar Administrativo*		*100%*

Llama la atención que para el cargo de Interventor de Campo se exija una experiencia general de cinco (5) años como mínimo, el mismo tiempo exigido para los cargos de mayor formación y responsabilidad dentro del equipo, sobre todo teniendo en cuenta que a nivel nacional en los programas sociales con similar o igual objeto se exige una experiencia no inferior a dos (2) años.

Además, es de tener en cuenta por un lado, que en el Departamento de Arauca y por ende en el municipio capital, no es muy amplia la oferta de profesionales del área de alimentos y por otro lado, hay varios contratos públicos de diferentes entes territoriales, cuyos objetos están relacionados con los alimentos; hecho que demanda los pocos profesionales que hay y que pueden cumplir con tan alta exigencia de experiencia y también es pertinente tener en cuenta que, estamos encontrando profesionales araucanos recién graduados que podrían tener su primera oportunidad real de trabajo en estos contratos.

Por lo anterior, solicitamos a la Entidad que se disminuya el tiempo de experiencia exigido para el cargo de Interventor de Campo y bajar el nivel de experiencia general exigido de cinco (05) años a dos (02) años".

Respuesta:

Verificado lo mencionado por el oferente, y atendiendo a lo que el mismo solicita, la entidad procede aceptar la observación realizada, en el sentido de ajustar el respectivo estudio previo el cual quedara así:

Cantidad	Cargo a Desempeñar	Formación Académica	Experiencia General (tiempo) (1)	% de Dedicación
1	Director de Interventoría	Profesional en el área de Nutrición y Dietética en Gerencia, o Gestión, o Administración de Proyectos -especialización afines al área administrativa	5 años	100%
1	Coordinador de Procesos de Interventoría	Profesional en el área de la Ciencia yo/ Tecnología de alimentos (nutricionista, ingeniero de alimentos, ingeniero industrial, microbiología de alimentos y/o ingeniería agroindustrial) con especialización en Protección de Alimentos y/o Seguridad de Alimentos y/o Calidad en alimentos y/o Ciencia y Tecnología de Alimentos -especializaciones afines a los alimentos-	5 años	100%
4	Interventor de Campo	Profesional en el área de saneamiento básico y/o saneamiento ambiental y/o alimentos y/o ingeniería industrial	2 años	100%
1	Auxiliar de Interventoría	Auxiliar Administrativo		100%

Observación No. 02

Menciona el oferente: "*El documento PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES cita en su página 48, la distribución de puntos según los factores de evaluación para el equipo de trabajo. Sin embargo, se encontró diferencias en el total de puntos entre los encabezados y el cuadro, por lo que solicita realizar las correcciones del caso, a fin de evitar errores futuros*".

Respuesta

Frente a lo anterior, la entidad procederá a corregir y aclarar que los puntos otorgados para el equipo de trabajo son de un total de 695. De tal manera, se fijará dicha disposición en los respectivos pliegos de condiciones.

Observación No. 03

Menciona el oferente: "*El documento PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES cita en su página 50, los puntos que se asignarán al Anexo 1 – Propuesta Económica. Sin embargo, es de tener en cuenta que en los concursos de méritos no se pondera propuesta económica*".

Respuesta

Frente a lo anterior, la entidad procederá a corregir y aclarar lo relativo a la propuesta económica, en el sentido de suprimir lo referente en el numeral 4.2.3 del pliego de condiciones e incluir los numerales 4.3 y 4.4 que concierne a la misma.

Observación No. 04

Menciona el oferente: "*En el numeral 4.2.2. FACTORES DE EVALUACIÓN del documento ANEXO AL ESTUDIO PREVIO, se observa que LOS FACTORES DE PONDERACIÓN están insertados en un cuadro distorsionado, por lo anterior, solicitamos la corrección para evitar errores*".

Respuesta

Conforme a lo anterior, la entidad procederá a publicar nuevamente el anexo al estudio previo en vista legible para dar claridad a los oferentes.

En estos términos se da respuesta a las observaciones realizadas.

Cordialmente,

(Original firmado)
MARIA FERNANDA REY PIZARRO
Secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Recreación

Transcriptor: María Stela Junieles Barrios/profesional Universitario